

CERTIFICADO N° 186 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en Sesión Ordinaria N°79 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 18 de agosto de 2023, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°288 de fecha 10 de agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

**INCREMENTO**

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	INGRESA \$	EGRESA \$
<b>DE</b>			
115.06.03	Intereses	632.000.000	
<b>AL</b>			
215.21.03	Otras Remuneraciones		20.000.000
215.21.04	Otros gastos en personal		12.000.000
215.22.02	Textiles, vestuario y calzado		20.000.000
215.22.04	Materiales de uso o consumo		170.000.000
215.22.06	Mantenimiento y reparaciones		90.000.000
215.22.08	Servicios generales		65.000.000
215.22.09	Arriendos		20.000.000
215.22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo		30.000.000
215.24.01.002	Al sector privado – educación		200.000.000
215.29.04	Mobiliario y otros		5.000.000
<b>TOTALES</b>		<b>\$632.000.000</b>	<b>\$632.000.000</b>

- La Secretaría Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 18 de agosto de 2023



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal